

TERMINOS BASE DE CONTRATACION-TBC	
	OBJETO:
	"SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL EXTRANJERO DE REPRESENTANTE Y ADMINISTRADOR DE LA REGIONAL DE TRANSPORTES AÉREOS BOLIVIANOS EN LA CIUDAD DE MIAMI (EE.UU.)"
I. OBJETO Y ENFOQUE DEL SERVICIO	
A. OBJETO	
La contratación de un Representante y Administrador de la Regional de Transportes Aéreos Bolivianos en la ciudad de Miami(EE.UU.).	
B. ENFOQUE	
Desarrollo y ejecución de las operaciones de TAB, coadyuvando a mejorar la rentabilidad según las metas establecidas en el Plan Estratégico Empresarial y el Plan Operativo Anual. Mismo que deberá realizarse previa Autorización de la Máxima Autoridad Ejecutiva de TAB.	
II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
A. SERVICIOS A REALIZAR	
1	Representar a la empresa ante autoridades gubernamentales de Aeronáutica Civil, organizaciones e instancias que correspondan en el país de origen de la regional, de acuerdo a las instrucciones del Gerente General, cuando así se requiera en el servicio.
2	Planificar las actividades y tareas necesarias de la Regional, según corresponda.
3	Administrar y ejecutar los recursos económicos-financieros de la Regional TAB Miami, de manera eficiente y transparente en el marco de las disposiciones legales.
4	Establecer políticas y estrategias comerciales en coordinación con la Gerencia Comercial.
5	Desarrollar una Base de Datos de los clientes/usuarios, considerando confidencialidad y propiedad de TAB en coordinación con la Gerencia Comercial.
6	En coordinación con la Gerencia Comercial y aprobación de la Gerencia General, realizar reuniones con los clientes, a fin de atender sus necesidades y coordinar aspectos relacionados al transporte de carga (tarifas, políticas, asistencia y facilidades, etc.)
7	Informar mensualmente a la Gerencia General y Administrativa-Financiera sobre los ingresos y movimientos contables en caja, bancos y otros de acuerdo a requerimiento.
8	Garantizar el adecuado uso, mantenimiento y salvaguarda de todos los activos entregados bajo su custodia.
9	Velar con carácter de confidencialidad la información que implica el desempeño del cargo y de los documentos que tiene bajo su responsabilidad.
10	Coordinar el diseño y la elaboración de los tarifarios, service charges y políticas tarifarias aplicables desde su regional con la Gerencia Comercial de TAB.
11	En coordinación y aprobación de la Gerencia General de TAB, deberá establecer políticas de seguridad para prevenir hurtos, robos, sustracciones y/o daños a la carga de los clientes y dependencias de la empresa.
12	Verificar y controlar que las empresas contratadas para brindar servicios a TAB en su Regional, <u>cumpla</u> con lo establecido en sus contratos.
13	Notificar a la Gerencia General, Gerencia Comercial de TAB y <u>Centro de Control de Operaciones TAB</u> , previa a la salida del vuelo, el reporte de carga por destino, peso, peso/volumen, características del tipo de carga, ingresos, y otros requeridos para el vuelo.

14	En coordinación con la Gerencia Comercial de TAB, establecer y aplicar los <u>procedimientos</u> de servicio al cliente por demoras, anomalías por el servicio de TAB, para su fidelización.
15	Otros productos y resultados solicitados por la Gerencia General TAB en función a las necesidades de la empresa.
B. PERFIL DEL PROPONENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo y capacidad para trabajar en equipo • Visión estratégica. • Capacidad para identificar oportunidades de mercado. • Capacidad de planificación, control y seguimiento. • Capacidad para desarrollar y ejecutar estrategias empresariales. <p>La evaluación será realizada mediante entrevista personal o virtual.</p>	
C. REQUISITOS DEL PROPONENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Título de Licenciatura Aeronáutica, Administración de Empresas, o ramas afines (Título equivalente en el país de origen). • Postgrado relacionado (Deseable). • Experiencia aeronáutica de por lo menos 5 años. • Experiencia en servicio de transporte de carga aérea, de por lo menos 5 años. • Contar con cursos aeronáuticos (AVSEC- Mercancías Peligrosas y Carga). • Conocimiento y/o experiencia en Comercio Exterior o equivalente (deseable). • Dominio de los idiomas Inglés y Español. • Sin Antecedentes legales o penales en el país de residencia. • Contar con autorización para trabajar y ejercer la representación legal de una empresa aeronáutica en los Estados Unidos (Sujeto a verificación USCIS Formulario I-9 EE.UU.). 	
D. FORMACIÓN PROFESIONAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Licenciatura o su equivalente en el país de origen. • Curso de Carga Aérea o equivalente. • Curso de Mercancías Peligrosas. • Curso de Seguridad Aeroportuaria. • Conocimiento y/o experiencia en Comercio Exterior o equivalente (deseable). • Conocimiento y manejo de la Normativa Aeronáutica. 	
E. RESULTADOS ESPERADOS	
Incrementar los volúmenes de carga e ingresos por servicios, para cumplir con los objetivos y metas establecidos por TAB, de acuerdo al cronograma de trabajo que disponga la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), velando por el bienestar y desarrollo de Transportes Aéreos Bolivianos.	
F. CRITERIO DE EVALUACIÓN	
Calidad, Propuesta Técnica y Costo.	
G. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	
Comparación de ofertas.	
H. GARANTIA	
<p>En aplicación del Reglamento Especifico de Contrataciones de Bienes y Servicios Especializados en el extranjero de TAB (Ver.2), la garantía de cumplimiento de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para contrato elaborado en Bolivia, será el equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, cuando se tenga programado pagos parciales se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago. Esta garantía o la retención, será devuelta al proveedor una vez que se cuente con la conformidad de la recepción definitiva. • Para contrato de adhesión, se registrará en base a la legislación del país de origen. 	

I.	LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO
El servicio se desarrollará en oficinas de la Gerencia Regional TAB en la ciudad de Miami en el Estado de Florida (EE.UU.), de lunes a viernes, fines de semana de acuerdo a las operaciones que desarrolle TAB y otras disposiciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).	
III.	CONDICIONES DEL SERVICIO
A.	PLAZO DE ENTREGA
El servicio se desarrollará de manera exclusiva para Transportes Aéreos Bolivianos por (5) meses (del 01 de agosto al 31 de diciembre).	
B.	PRECIO REFERENCIAL
El precio referencial del servicio asciende al total de USD. 100.000 (Cien mil 00/100 Dolares Americanos).	
C.	FORMA DE PAGO
Se realizará pagos mensuales de USD. 20.000 (Veinte mil 00/100 Dólares Americanos), mediante cheque o transferencia bancaria previa presentación de informe mensual de conformidad del Responsable o Comisión de Recepción y factura (Invoice).	
D.	INSTALACIONES EN LAS QUE SE EFECTURA EL SERVICIO
EL SERVICIO SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL TAB - MIAMI	
E.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO
Informe mensual del servicio, adjuntando Reportes Administrativos, Financieros, Contables y Comerciales y el informe final relacionado con el servicio.	
F.	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROPONENTE DEL SERVICIO ADJUDICADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO
El proponente del servicio adjudicado, para la elaboración y suscripción del contrato, deberán presentar los siguientes documentos: a. Fotocopia de Documento de Identidad o Pasaporte. b. Propuesta respaldada, con hoja de vida firmada y documentada por las certificaciones. c. Contrato de adhesión (si corresponde). d. Registro ante el Departamento de Estado. e. Datos Bancarios. f. Visa vigente (si corresponde).	
G.	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIO AL INICIO DEL SERVICIO
El proponente adjudicado, previo al inicio del servicio, deberá presentar las acreditaciones ante la DOT (U.S. Department of Transportation), FAA (Federal Aviation Administration), TSA (Transportation Security Administration), CBP (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos), y del Miami International Airport (MIA), en base a los tiempos establecidos por TAB.	
H.	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO
El incumplimiento en la presentación de la documentación requerida para el inicio de la prestación del servicio y al servicio como tal, constituirá causal de resolución de contrato.	

I. CONFIDENCIALIDAD

El proponente del servicio adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de ejecución del servicio. Toda la documentación e información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos (TAB).



Teniente DAEN Jimmy Sergio Villarreal Hernani
GERENTE COMERCIAL TAB

TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS
TAB
GERENCIA COMERCIAL
LA PAZ - BOLIVIA
* 2023 *